

Plan Estratégico 2021-2031

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-

Nota del Autor

Este documento fue revisado y editado por la Unidad de Planificación con la participación y aportes del Despacho Superior, el equipo de Directores y Jefes, de la COPADEH, 13 de julio 2023

Tabla de Contenido

RESUMEN	3
ANÁLISIS DE MANDATO	4
Cobertura	9
Análisis de Políticas	11
Vinculación Institucional	18
Incorporación de Enfoques de Planificación	21
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	22
Análisis de la Población	25
Modelo Conceptual	27
Modelo Explicativo	29
Modelo Prescriptivo.....	33
Modelo Lógico de la Estrategia	37
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	40
Indicadores	41
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	43
Base Legal	43
Visión	43
Misión	43
Valores, Principios y Normas Éticas.....	43
Objetivos Estratégicos y Operativos.....	45
Ejes de Trabajo.....	47
Promoción de Espacios de Diálogo Intercultural	47
Análisis Foda	47
Estrategias	48
Análisis de Actores.....	48
APÉNDICE	51
REFERENCIAS.....	55

Resumen

El Plan Estratégico Institucional -PEI-, es una herramienta técnica, pero también política, que orienta las prioridades en la asesoría y coordinación que debe ejercer la COPADEH con las instituciones del Organismo Ejecutivo y otros actores y sectores.

El Plan estratégico 2021-2031, se elaboró en el año 2021 y fue actualizado para el ejercicio fiscal 2023 con base en la reforma a su mandato institucional, lo cual se aborda en la parte de análisis del mandato, y a la metodología y la nueva caja de herramientas remitida por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia .

El PEI está integrado por la Misión, la Visión, los objetivos estratégicos y operativos, actualizados para el presente ejercicio fiscal. Además se incluyen los objetivos que se derivan del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, la definición del resultado y la producción institucional actualizada, con la finalidad de mejorarla de acuerdo a sus funciones y los servicios que brinda, en atención a la problemática a la que por mandato se le debe dar atención.

La Planificación Estratégica, aquí plasmada, está sujeta a la disponibilidad de los recursos necesarios, y principalmente se toma como base su mandato, así como los compromisos, que en tema de derechos humanos tiene el Estado de Guatemala, como es la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy y otros derivados de los Sistema de Protección Internacional de Derechos Humanos.

Análisis de Mandato

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- se crea por medio del Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio 2020 y toma vigencia a partir del 1 de agosto del mismo año. Posteriormente a través del Acuerdo Gubernativo No. 306-2022 de fecha 08 de diciembre y publicado en el Diario de Centroamérica el 09 de diciembre de 2022 se reforma el mandato y se amplía la vigencia de la COPADEH, con un plazo de 10 años a partir de la fecha de publicación.

El objeto de la COPADEH es asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el seguimiento a los compromisos gubernamentales en la promoción de una cultura de paz, basada en la no violencia, así como la atención de la conflictividad del país.

La COPADEH está integrada por: El Presidente de la República de Guatemala, quien la preside, el Director Ejecutivo de la Comisión, debidamente designado; los titulares del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Procuraduría General de la Nación.

La Comisión es presidida por el Presidente de la República y en ausencia o imposibilidad de asistencia a reuniones del Presidente de la República, presidirá las reuniones de la Comisión, el Director Ejecutivo.

Forma parte de su mandato también lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 378-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, y publicado el 06 de noviembre del mismo año, que se refiere a la aprobación de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas

por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy y cuya competencia queda otorgada para la COPADEH en el Acuerdo de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que se emite en cada ejercicio fiscal.

Con relación a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por el Estado de Guatemala, la COPADEH coordina la elaboración de informes, el seguimiento a recomendaciones en materia de Derechos Humanos y la coordinación de la delegación que representa al Estado de Guatemala en las audiencias y sesiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Tabla 1

Análisis de mandatos legales

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
ACUERDO GUBERNATIVO No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020 y su reforma ACUERDO GUERNATIVO No.306-2022 de fecha 08 de diciembre de 2022	<p>a) Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo en la promoción e implementación de acciones y mecanismos en materia de paz, derechos humanos y conflictividad;</p> <p>b) Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Guatemala en materia de cultura de paz;</p> <p>c) Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la atención efectiva de los conflictos sociales, ambientales y agrarios, así como de cualquier otra índole a través de la cultura de paz y de diálogo entre las partes involucradas con el objetivo de alcanzar acuerdos sustentables para la construcción de una ciudadanía y la responsabilidad social-empresarial;</p> <p>d) Promover transversalmente y coordinar dentro de las instituciones públicas, así como en las organizaciones regionales, municipales y comunitarias, los mecanismos efectivos para la cooperación y la inclusión de acciones que favorezcan la paz, los derechos humanos, así como la prevención y atención de la conflictividad;</p> <p>e) Promover sistemáticamente la cultura de paz y de ciudadanía;</p>	<p>Vigencia de los derechos humanos, atención a la conflictividad para la vivencia de una cultura de paz desde la institucionalidad del Organismo Ejecutivo que se traducen en:</p> <p>Formación en cultura de paz, derechos humanos y atención de la conflictividad</p> <p>Atención a la Conflictividad Social</p> <p>Acciones para prevenir la vulneración a derechos humanos, construcción de la cultura de paz y prevenir la escalada de conflictos sociales.</p>
	<p>f) Brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para implementar acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos, resguardo de la paz y los conflictos rurales y agrarios;</p> <p>g) Ser el órgano de enlace y comunicación del Organismo Ejecutivo con el Procurador de los Derechos Humanos, para darle seguimiento a las resoluciones de conciencia y recomendaciones derivadas de denuncias en contra de funcionarios o servidores públicos;</p> <p>h) Designar a los funcionarios ejecutivos a propuesta del Director Ejecutivo de la Comisión quienes deberán cumplir con los perfiles previamente aprobados;</p> <p>i) Coordinar y articular acciones para la prevención, gestión y transformación de la conflictividad social y el seguimiento de los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto, en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo;</p> <p>j) Facilitar los procesos de diálogo para la solución de la problemática que afecta el país;</p>	<p>Seguimiento a recomendaciones hechas al Estado en Materia de Derechos Humanos</p> <p>Coordinación para el establecimiento de medidas cautelares y medidas de protección</p>

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>k) Proporcionar los acercamientos políticos, sociales y económicos con los diversos sectores, territorios, comunidades y pueblos indígenas con la finalidad de promover el diálogo para contribuir a resolver la problemática que les afecta;</p> <p>l) Dar cumplimiento a las sentencias, negociación de acuerdos de solución amistosa y seguimiento de acuerdos de cumplimiento de recomendaciones, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, según sea el caso;</p> <p>m) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores sociales, la realización de eventos de formación y capacitación en el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia;</p> <p>n) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo la planificación de programas y proyectos que aporten a la construcción de una cultura de paz basada en la no violencia y desarrollo de las condiciones de vida de la población;</p> <p>ñ) Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción e implementación de acciones y mecanismos para cimentar una cultura de paz; y</p> <p>o) Cualquier otra atribución en el ámbito de su competencia.</p>	<p>Asesoría y Coordinación con las Instituciones del Organismo Ejecutivo y otros actores para la atención y búsqueda de soluciones que coadyuven en las diferentes problemáticas en materia de conflictividad y derechos humanos.</p> <p>Coordinación para el cumplimiento de obligaciones, recomendaciones, sentencias, observaciones, requerimientos y decisiones de mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos</p> <p>Pago de sentencias en contra del Estado de Guatemala emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Formación en cultura de paz, derechos humanos y atención de la conflictividad</p> <p>Elaboración y desarrollo de un plan por la paz, que integre a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otros actores para la construcción de una cultura de paz</p>

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	Con base en el mandato de "Dar cumplimiento a las sentencias, negociación de acuerdos de solución amistosa y seguimiento de acuerdos de cumplimiento de recomendaciones, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, según sea el caso"(Ac. Gub.306-2022, 2022, inciso I), se aplica lo establecido en la Convención referida;	Seguimiento a los casos para su cumplimiento
TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS APROBADOS Y RATIFICADOS POR GUATEMALA (todos)	Coordinación con dependencias del Organismo Ejecutivo para el Seguimiento a las recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos. Insumos para la elaboración de Informes de Estado	Seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos para la vigencia y protección de los derechos humanos

Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,01 Mandatos

Cobertura

La COPADEH establece como una de sus estrategias de fortalecimiento, la desconcentración para la prestación de sus servicios tomando en cuenta que la desconcentración permite la entrega de los servicios en forma oportuna, lo que hace más eficiente la prestación de los servicios. La desconcentración que aplica la COPADEH es la desconcentración territorial que se puede definir como:

La transferencia de competencias desde la administración del Estado a unos órganos jerárquicamente subordinados respecto de la administración central y cuyo ámbito territorial de competencias es el de una demarcación territorial concreta. Se trata en este caso de distribuir competencias entre las autoridades nacionales y territoriales de modo que la administración del Estado pueda actuar eficientemente en todo el territorio nacional sin interés político, sino puramente administrativo y encaminado a mejorar la actuación de la administración central. La lógica de este proceso consiste en transferir competencias a órganos inferiores que agilicen la política dictada por el nivel central. Palma y Rufian(1990)

La COPADEH ha realizado una desconcentración de sus servicios en atención a lo que establece el Artículo 4 inciso d, del Acuerdo Gubernativo No.100-2020, reformado por el Acuerdo Gubernativo No.306-2022

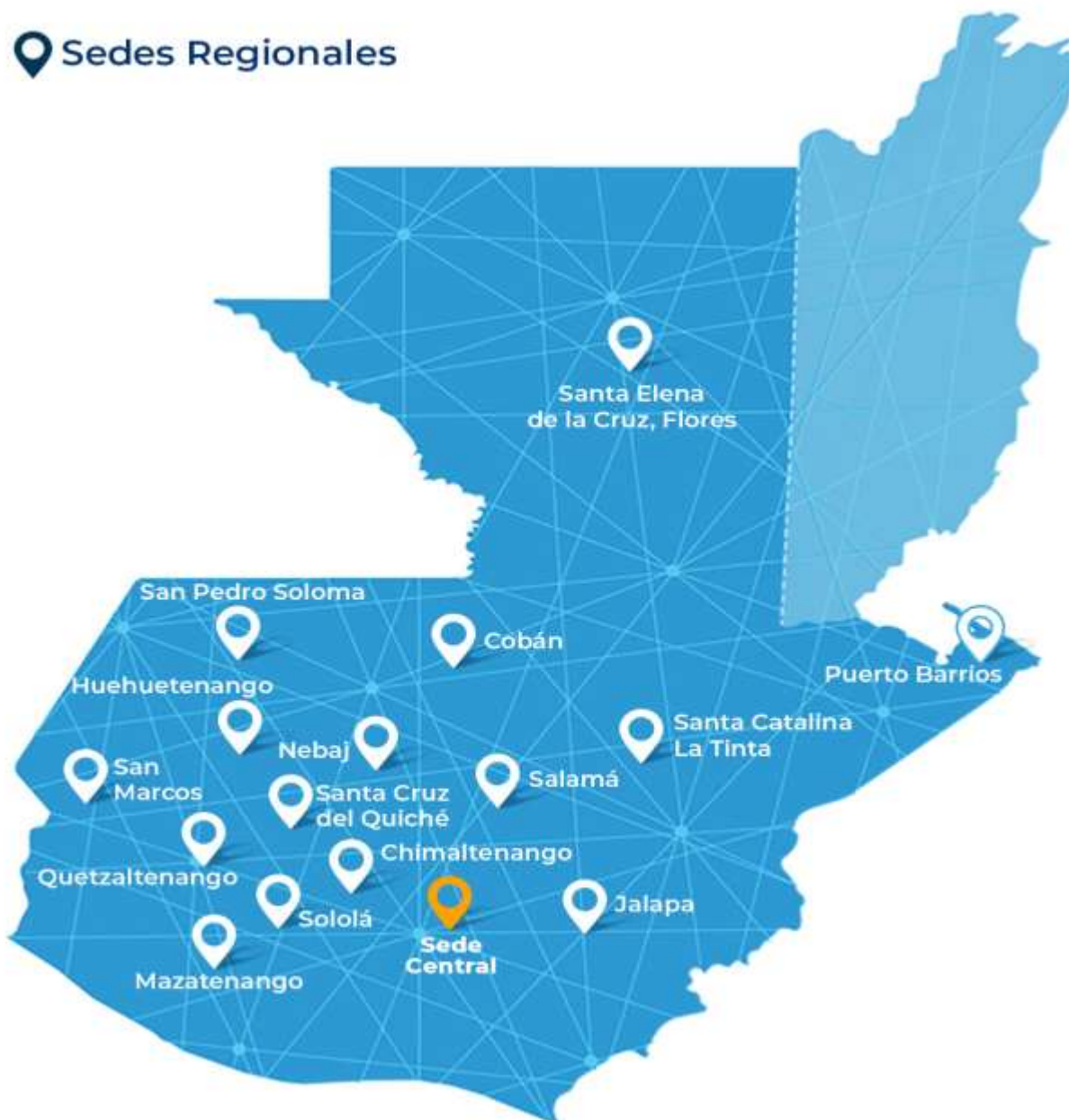
d) Promover transversalmente y coordinar dentro de las instituciones públicas, así como en las organizaciones regionales, municipales y comunitarias, los mecanismos efectivos para la cooperación y la inclusión de acciones que favorezcan la paz, los derechos humanos así como la prevención y atención de la conflictividad indica que se deben realizar ., que hace referencia a la coordinación a nivel regional, municipal y comunitario.

La COPADEH cuenta con 16 Sedes Regionales, ubicadas en el mapa a continuación y se espera dar cobertura a toda la República, tomando como condición *sine quanon*, contar con

un presupuesto adecuado, que le permita expandir los servicios principalmente en los departamentos en donde se presente mayor conflictividad.

Figura 1

Sedes Regionales de la COPADEH



Análisis de Políticas

De acuerdo a listado de políticas públicas vigentes, con base en los registros de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se realizó un análisis para contribuir al cumplimiento de las mismas, en respuesta a las diferentes problemáticas que enfrenta la sociedad guatemalteca.

Estas políticas públicas se logran implementar en la medida que las instituciones del Organismo Ejecutivo, asumen las responsabilidades que les competen de acuerdo a su mandato. Para poder implementar las acciones establecidas en las políticas públicas es necesario incorporarlas dentro de la planificación operativa anual institucional y que puedan vincularse dentro del mandato.

Al ser la función de la COPADEH, una función asesora y coordinadora, solamente puede hacer a través de otras instituciones coordinaciones que coadyuven al cumplimiento de las políticas públicas en temas de derechos humanos, conflictividad social y cultura de paz y facilitar procesos de formación en la misma temática.

Por otra parte, se ha establecido en el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, publicado en el Diario de Centro América el 24 de noviembre de 2022, No.10 Tomo CCCXXI

Artículo 31. Política de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy. Dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, de conformidad con la literal j) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se programa una previsión de CIENTO SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q107,000:000) destinados al resarcimiento contenido en la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy. La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos en su calidad de entidad responsable, elaborará el reglamento y el programa de ejecución para el año fiscal 2023, y los desembolsos

se realizarán con apego a la disponibilidad de recursos que permitan hacer efectivas las reparaciones económicas pendientes de pago. La referida programación podrá ser objeto de revisión periódica, a fin de trasladar los recursos estrictamente necesarios. La entidad responsable, con base en el reglamento respectivo para la administración de la Política de Reparación, se asegurará de la debida custodia de la documentación que dé cuenta sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de sus fines, y que se llenen los requisitos y procedimientos administrativos que deberán cumplir las personas beneficiadas de la reparación individual y los proyectos definidos. La entidad responsable, en función a la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy, podrá realizar las transferencias de presupuesto que sean necesarias, a las instituciones y/o unidades ejecutoras que deban llevar a cabo las inversiones o gastos previstos para tal fin.

Tabla 2
Análisis de Políticas Públicas

Análisis de políticas públicas									SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS									
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Producto/Subproducto o Acción Institucional	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	Sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia	Niñez, adolescencia y juventud, mujer, y ciudadanos en general	No lo indica	Seguridad	Formación y capacitación en derechos humanos, cultura de paz. Creación de la Estrategia Interinstitucional y otros actores, por una Cultura de Paz	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
2	Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia en Guatemala	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia y la colaboración de la comunidad internacional	Niñez y adolescencia	No lo indica	Poblaciones vulneradas y excluidas	Informes de seguimiento a Recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia de derechos humanos	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional

Análisis de políticas públicas									SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS									
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Producto/Subproducto o Acción Institucional	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación	Pueblos indígenas, grupos socioculturales y Ciudadanos	Diseñados e implementados mecanismos de observación y seguimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales asumidos por Guatemala en la materia Establecidos mecanismos de	Poblaciones vulneradas y excluidas	Informes de seguimiento a Recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia de derechos humanos	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
				Implementada y evaluada la formación y capacitación de las y los funcionarios públicos en temas relacionados con el racismo y la discriminación y la formación y promoción de agentes de igualdad		Formación y capacitación en derechos humanos, cultura de paz	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
4	Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.	Personas víctimas de trata de personas	Al año 2018, las instituciones que integran la CIT, coordinan sus acciones de protección integral a víctimas de trata de personas en un 90%.	Poblaciones vulneradas y excluidas	Informes de seguimiento a Recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia de derechos humanos	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
5	Política Nacional de Discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Personas que tienen algún tipo de discapacidad		Poblaciones vulneradas y excluidas	Informes de seguimiento a Recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en materia de derechos humanos	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional

Análisis de políticas públicas									SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS									
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Producto/Subproducto o Acción Institucional	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
6	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres	Desarrollar programas a distancia de formación, capacitación, profesional y científico para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural, priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno y mujeres sobrevivientes de violencia.	Poblaciones vulneradas y excluidas	Formación y capacitación en: 1) Derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres, 2) Participación política de las mujeres, 3) Cultura de Paz	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
7	Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy	El objetivo general de la presente política es la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.	Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy	No lo indica	Derechos Humanos	Coordinación para seguimiento a las intervenciones gubernamentales y la reparación colectiva Realizar las gestiones para contar con los recursos establecidos en la norma presupuestaria en el artículo 31 del Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, el cual establece lo siguiente:	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos	Unidad de Planificación como parte de la producción institucional
						"Artículo 31. Política de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy. Dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente, de conformidad con la literal j) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se programa una previsión de CIENTO SIETE MILLONES DE QUETALES (Q.107,000,000) destinados al resarcimiento contenido en la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy.	Realizar las gestiones que solicite la Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos DIDEH para dar cumplimiento a lo establecido	Dirección Administrativa Financiera	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos

Análisis de políticas públicas									SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS									
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Producto/Subproducto o Acción Institucional	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
8	Política Nacional de Cambio Climático	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Cambio Climático y de la Variabilidad del Clima y las necesidades futuras del país	No lo indica	Cambio Climático	Promover la producción de bienes y servicios por medio de procesos y tecnologías limpias y amigables con el ambiente.	Conformación de equipo de brigadistas Con base en el presupuesto con el que se cuente, en concordancia con la ley de simplificación y trámites administrativos, Gobierno Abierto y Electrónico y la tecnología de la información y comunicación, se buscará minimizar la impresión de documentos, buscando automatizar procesos internos.	Toda la institución	Jefe y Directores de las diferentes dependencias de la COPADEH
9	Política de Cooperación No Reembolsable	Mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.	En este ámbito, el proceso de priorización implica que las unidades ejecutoras y las fuentes cooperantes, deberán tener como referencia primordial, los objetivos expresados en las políticas públicas nacionales y en el sistema de planificación.	Las instituciones utilizan el protocolo para la formulación, negociación, y contratación de la cooperación internacional no reembolsable	Cooperación internacional no reembolsable	Atender el protocolo y dar cumplimiento para la gestión de Cooperación Internacional no Reembolsable	Gestiones a través de los sistemas correspondientes SICED y SIGEACI	Dependencia Interesada y Unidad de Planificación a través de la Encargada de Cooperación	A definir por la Autoridad Superior
10	Política de Seguridad Nacional	Desarrollar y fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.	Población en General	No lo indica	Seguridad	Formación y capacitación en: 1) Derechos humanos 2) Cultura de Paz	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Director de Fortalecimiento de la Paz

Análisis de políticas públicas									SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS									
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Objetivo de la Política	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Producto/Subproducto o Acción Institucional	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
11	Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala	Reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, mediante el fortalecimiento de una respuesta institucional que logre impactar de manera efectiva en sus principales causas y consecuencias, previniendo su incidencia, atendiendo de manera integral a sus víctimas y facilitando su acceso a la justicia y resarcimiento, a fin de garantizar la protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada.	Protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada	No lo indica	Violencia sexual	Formación y capacitación en: 1) Derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres, 2) Participación política de las mujeres, 3) Cultura de Paz	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Director de Fortalecimiento de la Paz
12	Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades educativas Especiales con y sin Discapacidad	Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.	Niñez y juventud con necesidades educativas especiales	No lo indica	Educación especial	Formación y capacitación en los siguientes temas: Construcción de una Cultura de Paz. Conversatorios con la ciudadanía para la construcción de la Paz.	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en temas de Cultura de Paz y Construcción de Paz	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Director de Fortalecimiento de la Paz

Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,02 Análisis de Políticas Públicas

Vinculación institucional

La COPADEH está clasificada dentro de las “Entidades con responsabilidad en las temáticas de atención del sector político institucional”,(SEGEPLAN 2020, como se citó en SEGEPLAN 2022,p.22).

Sin embargo, con relación a los diferentes sectores que atienden las instituciones del Estado, “se identificó que algunas abordan temas de carácter transversal y que no están supeditadas a uno o varios sectores”, (SEGEPLAN 2022,p.23), entre ellas se encuentra la COPADEH.

De esa cuenta la COPADEH no se vincula directamente como entidad responsable, en los Resultados Estratégicos de Desarrollo. El Plan Estratégico de la COPADEH incluye la matriz a continuación donde se establecen algunas acciones que coadyuvan con las prioridades nacionales de desarrollo, prioridades de acuerdo al Plan Katu’n Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

Se presenta la matriz 03, referencia Alineación-Vinculación proporcionada por Segeplan, como parte de las herramientas de planificación en la que se seleccionaron las prioridades en las que la COPADEH apoya en el marco de su mandato institucional, para realizar en la tabla 4 la vinculación correspondiente con base en su mandato y de acuerdo a la producción institucional por lo que forma parte del quehacer al que se le da seguimiento periódico.

Tabla 3

Alineación, Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Bienestar para la gente	5. Igualdad de género	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.				
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	17. Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo				
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P1M1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector				
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	P7.a Efectividad de la gobernanza				

Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,03 Referencia Alineación-Vinculación

Tabla 4

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG										SPPD-04	
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Bienestar para la gente	5. Igualdad de género	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.	Sin vinculación	No aplica	Acción Institucional: Selección de Personal	Departamento de Recursos Humanos	Unidad de Género
3	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta E5P2M4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	P7.a Efectividad de la gobernanza	Sin vinculación	No aplica	Acción Institucional: Formación y capacitación en derechos humanos, cultura de paz	Dirección de Fortalecimiento de la Paz	Unidad de Planificación
			Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	Sin vinculación	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Producto: Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Dirección de Atención a la Conflictividad	Unidad de Planificación

Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,04 Vinculación Institucional

Incorporación de Enfoques de Planificación

Para realizar la Planificación Estratégica y tomando en cuenta los Lineamientos Generales de Planificación se incorporan los enfoques que se aplican al quehacer de la institución al momento de prestar sus servicios por medio de sus productos y subproductos y como parte de la gestión interna de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 5

Vinculación con los enfoques de la Planificación

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad	Elaboración y aprobación de la Política Institucional de Género para fortalecer la equidad en la COPADEH y aplicarlo en el quehacer institucional	Unidad de Género es la responsable de dar continuidad a la elaboración de la Política referida para la equidad de género en la COPADEH	Unidad Especializada en Riesgos
		A través del subproducto "Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo" donde se aplica clasificador temático de género	Dirección de Fortalecimiento de la Paz, para aplicar la equidad de género en la entrega de los servicios se convoca de igual manera a hombres y mujeres a participar en los procesos de capacitación, generando la información desglosada por medio del clasificador temático de género	Unidad de Planificación
		Revisión de documentos en formato digital para imprimir solo en versión final	Todas las dependencias de la COPADEH deben dejar los equipos y luces apagadas, hacer una adecuada utilización de los recursos	Cada Director/Jefe de la Dependencia
	Cambio climático	Instrucciones por escrito		
		Con base en el presupuesto con el que se cuenta, en concordancia con la ley de simplificación y trámites administrativos, Gobierno Abierto y Electrónico y la tecnología de la información y comunicación, se buscará minimizar la impresión de documentos, buscando automatizar procesos internos.		
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Conformación de un equipo de brigadistas, integrado por 2 servidores públicos por cada nivel del edificio, y por cada oficina anexa, a quienes se les brinda capacitación con el apoyo del IGSS, Bomberos Municipales y Voluntarios y con CONRED. Coordinan la asistencia dentro de la institución en caso de emergencias, además brindan apoyo para identificar, evaluar, prevenir y controlar riesgos dentro del marco de Salud y Seguridad Ocupacional en la COPADEH.	Equipo de brigadistas	Departamento de Recursos Humanos

Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,05 Enfoques Planificación

Identificación y Priorización de la Problemática

De acuerdo al mandato institucional, la problemática que se identifica es la relacionada a la conflictividad social, a la vigencia y promoción de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura de paz. Las causas de estos problemas son multicausales, principalmente tiene carácter histórico y estructural, relacionados la desnutrición, la pobreza, el limitado acceso de una parte de la población a la educación, servicios de salud, entre otros, que son limitantes para la paz, problemas que se abordan desde otra institucionalidad del Estado.

Hay que reconocer el carácter vinculativo e inseparable de la paz y los derechos humanos, para determinar que la paz se perfila como un derechos autónomo, individual y colectivo, que implica el derecho de las personas y de los Estados a vivir en paz, derechos sagrado de todos los pueblos, que exige para su concreción la realización efectiva y plena de los derechos humanos, pues como hemos anotado previamente, "sin el reconocimiento de los derechos humanos no puede haber paz".(Del Arenal,1987, como se citó en Arango, V.,2007,p.31).

Con base en lo anterior la COPADEH, se enfoca en mitigar la problemática a través de la asesoría y coordinación con las instituciones del Organismo Ejecutivo para coadyuvar a evitar la escalada de conflictos sociales, prevenir el surgimiento de otros conflictos, dar cumplimiento a compromisos en materia de derechos humanos, dentro del marco de su mandato.

El problema priorizado es el Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz derivado del análisis con el equipo de Directores porque la COPADEH con base en su mandato puede realizar intervenciones para abordar de mejor manera la problemática de la conflictividad social, la vigencia y promoción de derechos humanos a través de la asesoría y coordinación con otras

instituciones del Organismo Ejecutivo y otros actores. Tomando en cuenta lo expuesto, se presenta la problemática clasificada en la tabla a continuación.

Tabla 6

Priorización de la Problemática

PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES							
Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición	
Carencia de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos	7.5	7.5	5	7.00	Alta Prioridad	2	
Información no oficial de la situación de conflictividad en el país	5	5	7.5	5.50	Mediana Prioridad	7	
Limitada cobertura en el fomento de la productividad rural	5	5	2.5	4.50	Mediana Prioridad	10	
Debilidades en la comprensión e implantación de los derechos humanos	7.5	5	5	6.50	Alta Prioridad	5	
Escaso conocimiento de los servidores públicos y sociedad en general de valores, derechos humanos y cultura de paz	7.5	5	5	6.50	Alta Prioridad	4	
Bajo nivel de cumplimiento de los compromisos en materia de paz	5	5	2.5	4.50	Mediana Prioridad	9	
Posibilidad latente de nuevos conflictos sociales	7.5	7.5	5	7.00	Alta Prioridad	1	
Intervenciones poco eficientes de la promoción y fomento de los derechos humanos de acuerdo al interés general	7.5	5	5	6.50	Alta Prioridad	3	
Hechos delictivos perturban la paz y la tranquilidad	5	5	2.5	4.50	Mediana Prioridad	8	
Insuficientes acciones que propicien la cultura de paz	7.5	5	2.5	6.00	Mediana Prioridad	6	

Tabla 7

Identificación y Priorización de la Problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA						
Institución:		COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS				
No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema**	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)	
1	Hay que reconocer el carácter vinculativo e inseparable de la paz y los derechos humanos, para determinar que la paz se perfila como un derechos autónomo, individual y colectivo, que implica el derecho de las personas y de los Estados a vivir en paz, derechos sagrado de todos los pueblos, que exige para su concreción la realización efectiva y plena de los derechos humanos, pues como hemos anotado previamente, "sin el reconocimiento de los derechos humanos no puede haber paz".(Del Arenal,1987, como se citó en Arango, V.,2007,p.31)	Instituciones del Organismo Ejecutivo	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	Carencia de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos	2	
2				Información no oficial de la situación de conflictividad en el país	7	
3				1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para atender, gestionar y abordar demandas sociales y conflictos preventivamente por parte del Estado contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.(Naciones Unidas, s.t).	Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz	P
4				Posibilidad latente de nuevos conflictos sociales	1	
5		Población en área rural	Sin evidencia	Limitada cobertura en el fomento de la productividad rural	10	
6		Instituciones del Organismo Ejecutivo	De especial preocupación para la CIDH ha sido la falta de cumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones y de las sentencias de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). A pesar de que Guatemala aceptó la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 9 de marzo de 1987, y se comprometió a cumplir sus decisiones.(CIDH,2015)	Debilidades en la comprensión e implantación de los derechos humanos	5	
7		Instituciones del Organismo Ejecutivo	54 Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado de Guatemala. (Corte IDH, 2023)	Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de derechos humanos	3	
8		Servidores públicos y ciudadanos	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	Escaso conocimiento de los servidores públicos y sociedad en general de valores, derechos humanos y cultura de paz	4	
9		Instituciones del Organismo Ejecutivo	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	Bajo nivel de cumplimiento de los compromisos en materia de paz	9	
10		Instituciones del Organismo Ejecutivo	1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para atender, gestionar y abordar demandas sociales y conflictos preventivamente por parte del Estado contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.(Naciones Unidas, s.t).	Hechos delictivos perturban la paz y la tranquilidad	8	
11		Instituciones del Organismo Ejecutivo	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	Insuficientes acciones que propicien la cultura de paz	6	

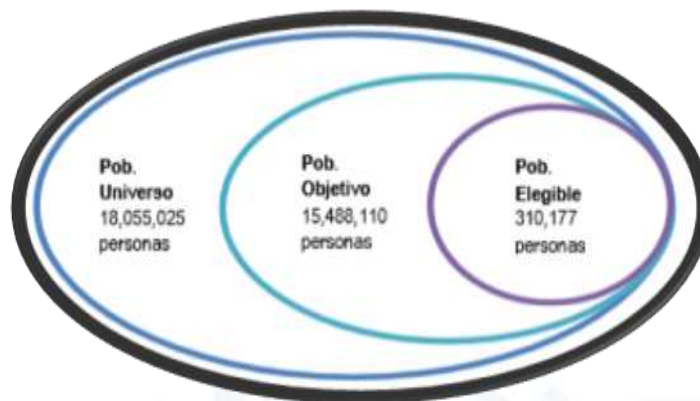
Nota: Segeplan, Caja de herramientas de Planificación 2024,08 Priorización de Problemática

Análisis de la Población

La población está determinada de acuerdo al mandato institucional y de acuerdo con las líneas de trabajo que son construcción de una cultura de paz, vigilancia y promoción de los derechos humanos y atención de la conflictividad. Parte de la población objetivo es la que está involucrada en conflictos sociales derivados de problemas principalmente estructurales, sin embargo, no existen registros del número de población directamente involucrada en conflictos sociales como demandante de sus derechos, ni este tipo de casos o eventos permite identificar el número de personas por cada conflicto social. Por otra parte al trabajar a través de la asesoría y coordinación también se considera como población a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a los servidores públicos.

Gráfico 1

Análisis de la Población, Conflictividad Agraria



Nota: Adaptado de *Análisis de la Población*, p.10, Secretaría de Asuntos Agrarios, 2021.

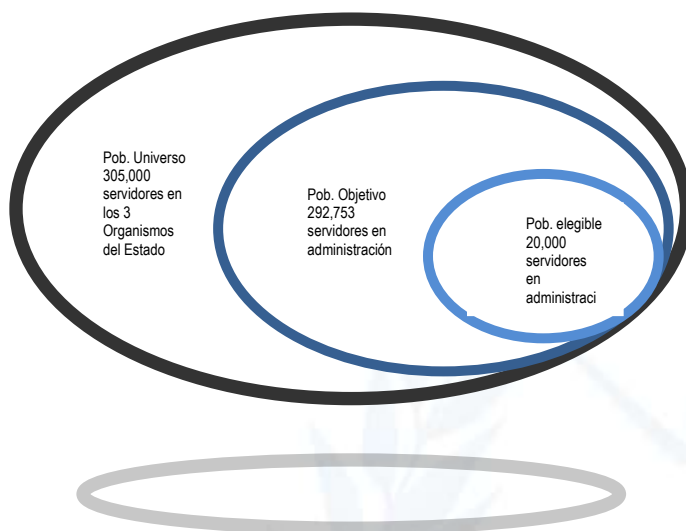
Tabla 7
Análisis de la Población

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo	
					Hombres	Mujeres
Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz	Carencia de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos	18,055,000	15,488.11	310,177	49%	51%

Fuente: Elaboración Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República -SAA- con información recabada de: Instituto Nacional de Estadística –INE- y de la Dirección de Monitoreo y Evaluación Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República -SAA-.

Gráfico 2
Análisis de la Población, Servidores Públicos

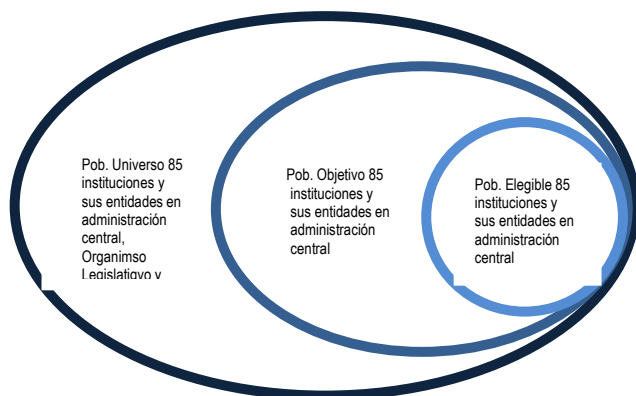
Por otra parte, también conforma la población objetivo y elegible los servidores públicos y las instituciones del Estado con las que se coordina.



Nota: Adaptado con información recabada de: Instituto Nacional de Estadística –INE-, Organismos Judicial y Organismo Legislativo.

Gráfico 3

Análisis de la Población, Instituciones del Organismo Ejecutivo



Cuadro 1

Número de personas censadas según tipo de institución

Tipo de institución ¹	Instituciones		Personas	
	Total	%	Total	%
Total	85	100	292,753	100
Ministerios	14	16.5	260,350	88.9
Entidades descentralizadas	20	23.5	13,230	4.5
Secretarías y dependencias del ejecutivo	23	27.1	6,848	2.3
Órganos de control jurídico administrativo	5	5.9	6694	2.3
Empresa pública	5	5.9	3,344	1.1
Entidades autónomas	9	10.6	731	0.2
Vicepresidencia y sus dependencias	4	4.7	319	0.1
Otras	5	5.9	1,237	0.4

Nota. Adaptado de INE. Censo Nacional del Recurso Humano 2017-2018 -CNRH-.

Modelo Conceptual

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Gestión por resultados, la adopción o elaboración de un modelo conceptual evita que se tengan percepciones de un problema a atender y permite que el problema y sus diferentes relaciones causales estén sustentadas en evidencias científicas.

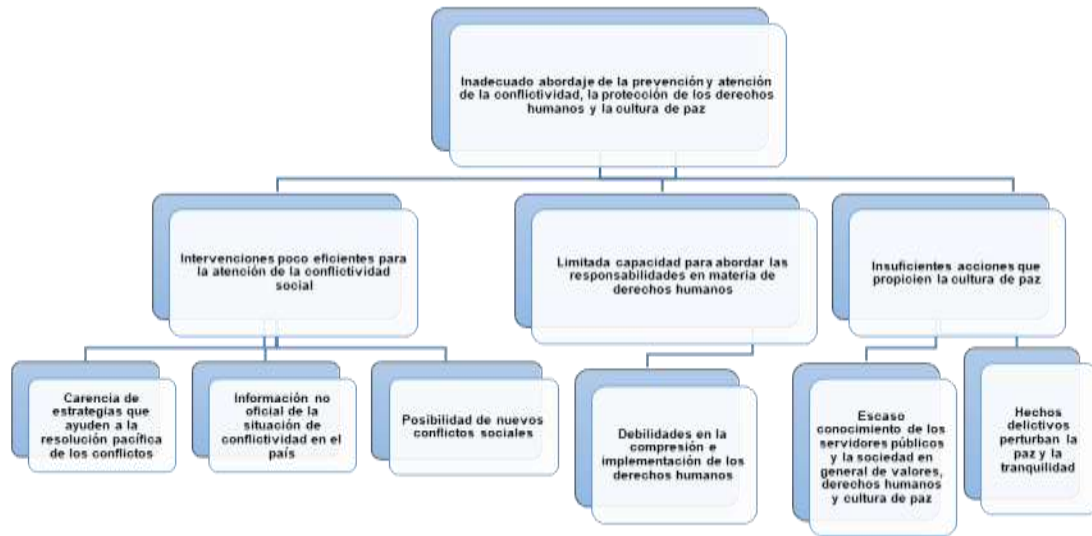
Para la gestión por resultados en las instituciones públicas, además de las evidencias encontradas, debe tomarse en cuenta el mandato institucional, por lo que COPADEH principalmente orienta sus intervenciones a la asesoría y coordinación de acciones para la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el seguimiento de los compromisos gubernamentales en la promoción de una cultura de paz basada en la no violencia, así como la atención de la conflictividad del país.

Para la elaboración del modelo conceptual se integró al equipo de directores y jefes que atenderán el área sustantiva, en coordinación con la Unidad de Planificación, quienes en primera instancia aportaron, mediante una lluvia de ideas con base en estudios, artículos de revistas académicas, opiniones de expertos y otros la condición de interés y la relación causal con otros problemas identificados.

De los documentos consultados respecto a las líneas de trabajo de la Copadeh, en una relación causal se determinó como condición de interés “Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz”.

Como elemento principal se identifica que la problemática tiene su principal causa en razones estructurales, que a través de una institución coordinadora no es posible resolver, causas históricas que implicarían cambios radicales en la sociedad. Por ejemplo, la conflictividad social, los conflictos, tiene sus causas principales en la pobreza, la desigualdad, la debilidad en la prestación de servicios básicos en el área rural, entre otras. Se identificaron causas directas e indirectas que inciden en la condición de interés.

Esquema 1
Modelo Conceptual



Modelo Explicativo

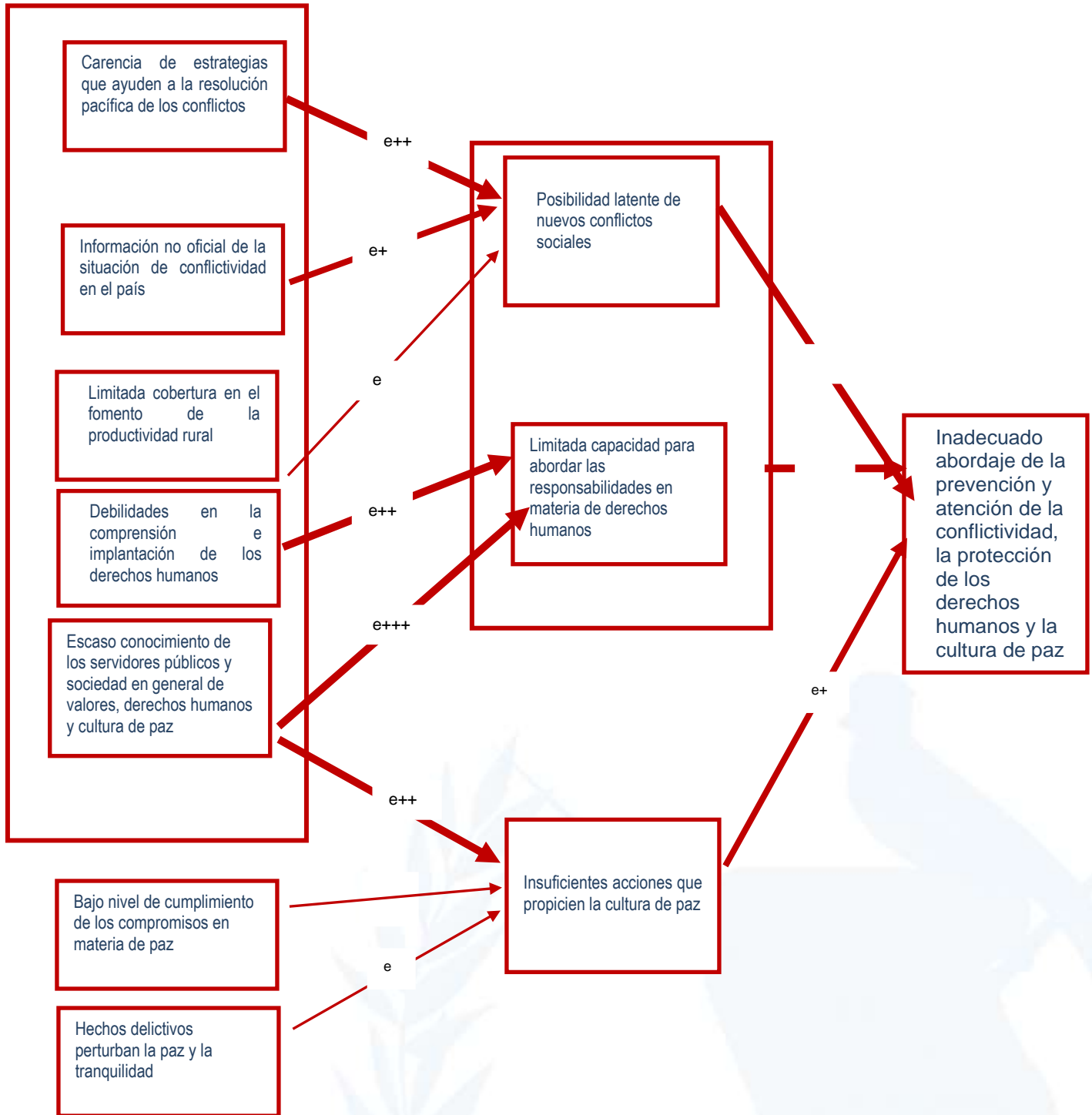
Las causas de la Conflictividad Social, las violaciones a derechos humanos y la débil Cultura de paz en Guatemala, son múltiples y en su mayoría son de carácter estructural, histórico y otros, sin embargo, desde el ámbito del mandato se hace un análisis que no responde a causas estructurales, porque la COPADEH siendo una Comisión, responde a un mandato de asesoría y coordinación con otras instituciones del Organismo Ejecutivo para la atención de la problemática.

A través del modelo explicativo se establecen las causas del problema priorizado, el cual se refiere a las intervenciones que la institucionalidad del Estado ha dado en función de la atención que hasta antes de la creación de la COPADEH las características de Guatemala y el mandato institucional, para que las intervenciones sean viables tanto económica como políticamente.

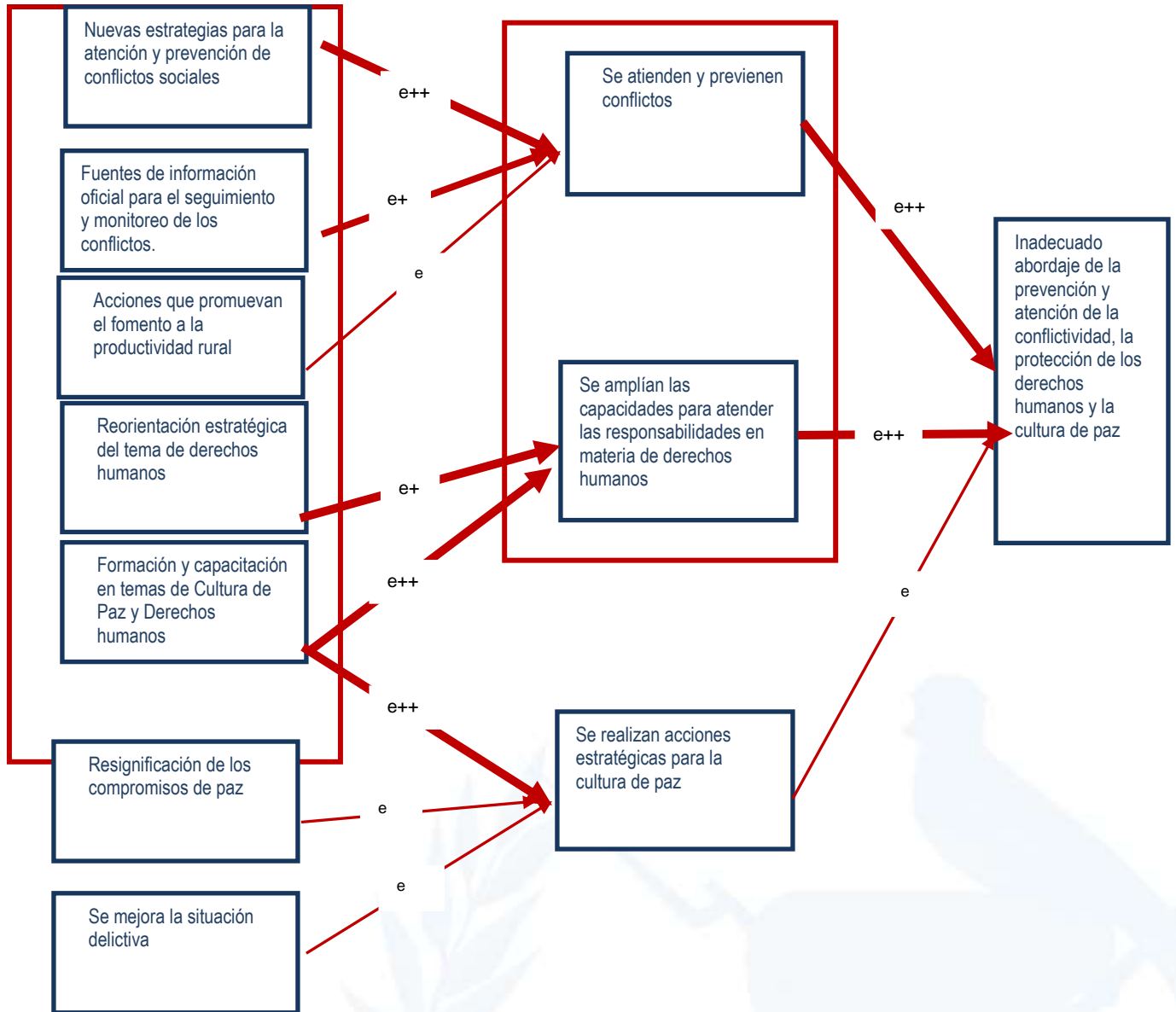
La COPADEH, tiene principalmente un mandato de coordinación y asesoría por lo que su producción no llega de forma directa a la ciudadanía, su producción es intermedia, sin embargo, la coordinación y asesoría tiene un campo amplio de acciones a realizar. La población objetivo de la COPADEH son las dependencias del Organismo Ejecutivo, servidores y funcionarios públicos principalmente.

Para valorar las relaciones causales se toma en cuenta la magnitud, la evidencia y la fuerza de acuerdo a los estudios consultados.

Caminos Causales



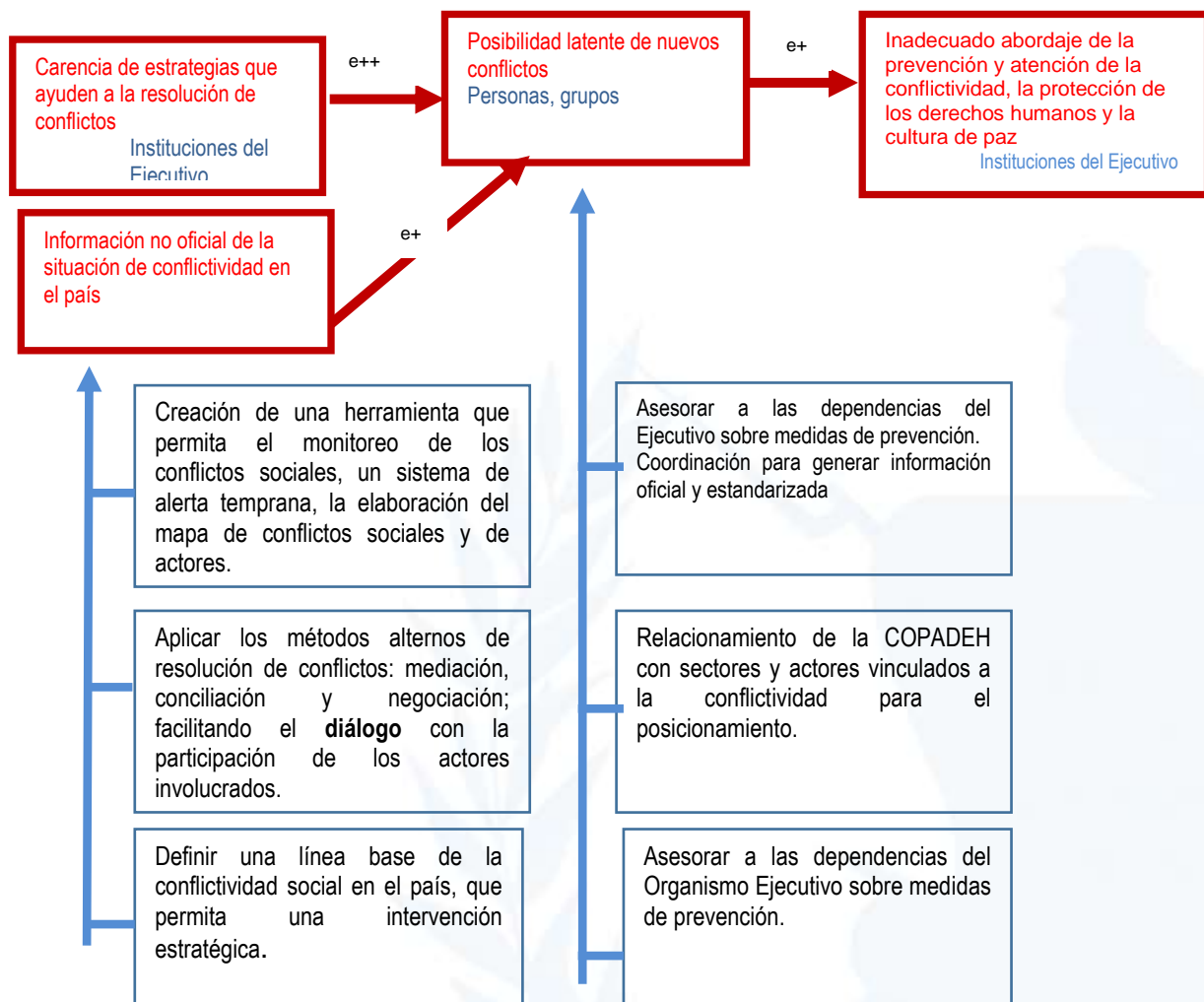
Modelo Explicativo



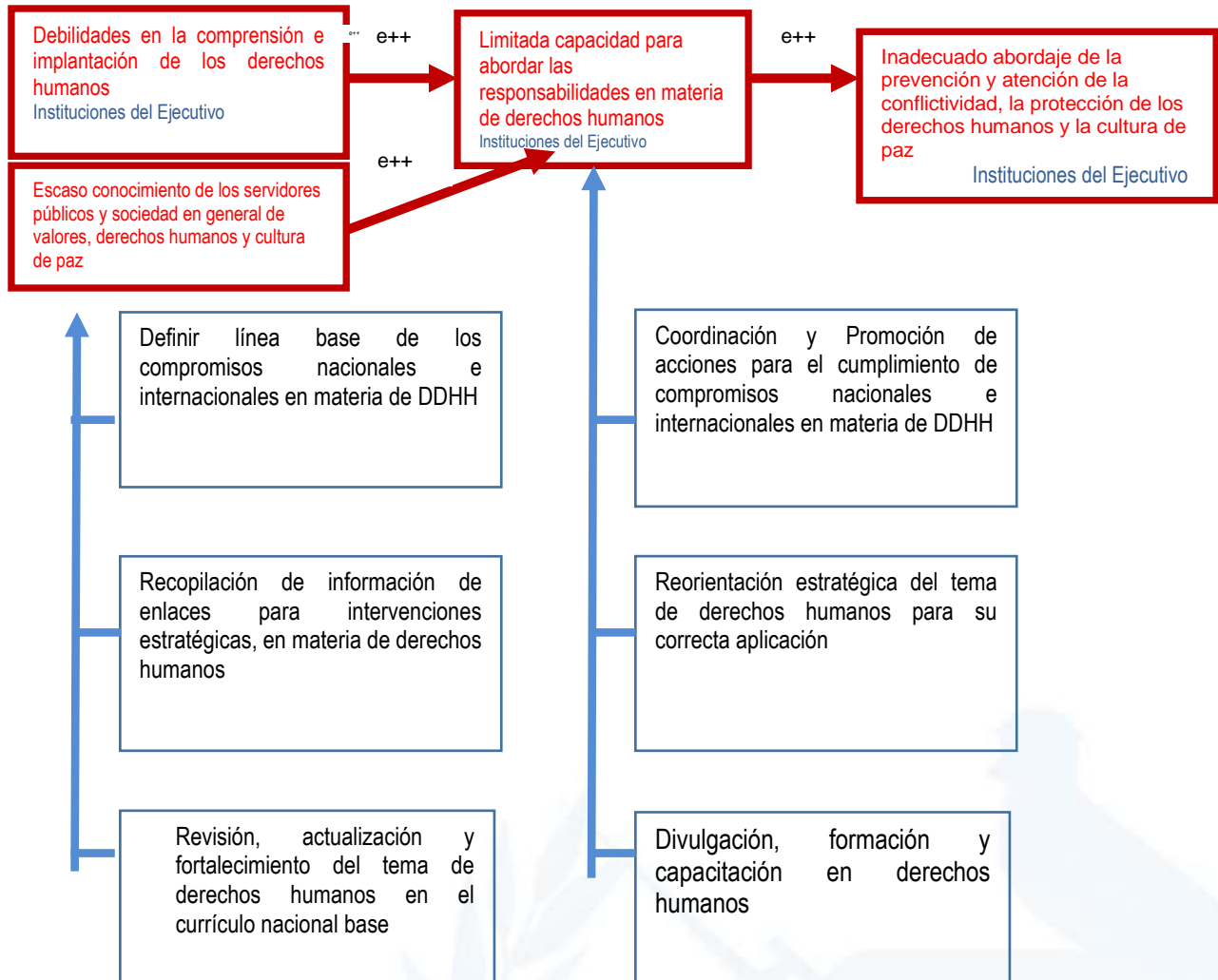
Modelo Prescriptivo

Tomando en cuenta el análisis realizado a través del modelo conceptual y modelo explicativo, se realiza el modelo prescriptivo con base en las intervenciones necesarias y que pueden ser más eficientes y donde hay mayor incidencia de acuerdo a la evidencia encontrada en los documentos consultados, sin embargo, en todos los casos se harán coordinaciones para incidir en general en la mejora de las condiciones de atención a la conflictividad, así como en materia de derechos humanos y cultura de paz. Por otra parte el diálogo se aplica además como parte de las reformas al mandato de la COPADEH, derivado de la subrogación de las funciones de la Comisión Presidencial de Diálogo

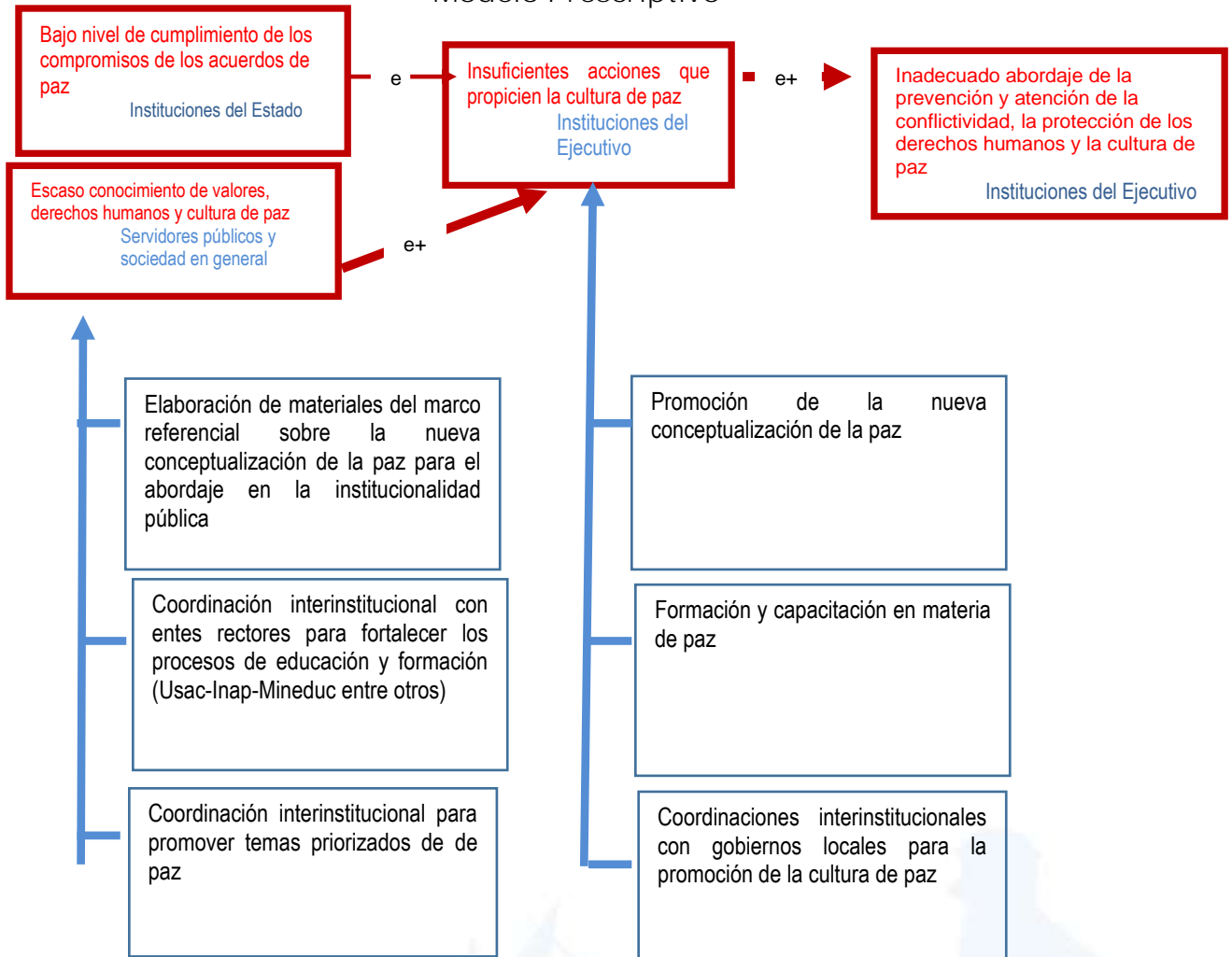
Esquema No. 4
Modelo Prescriptivo



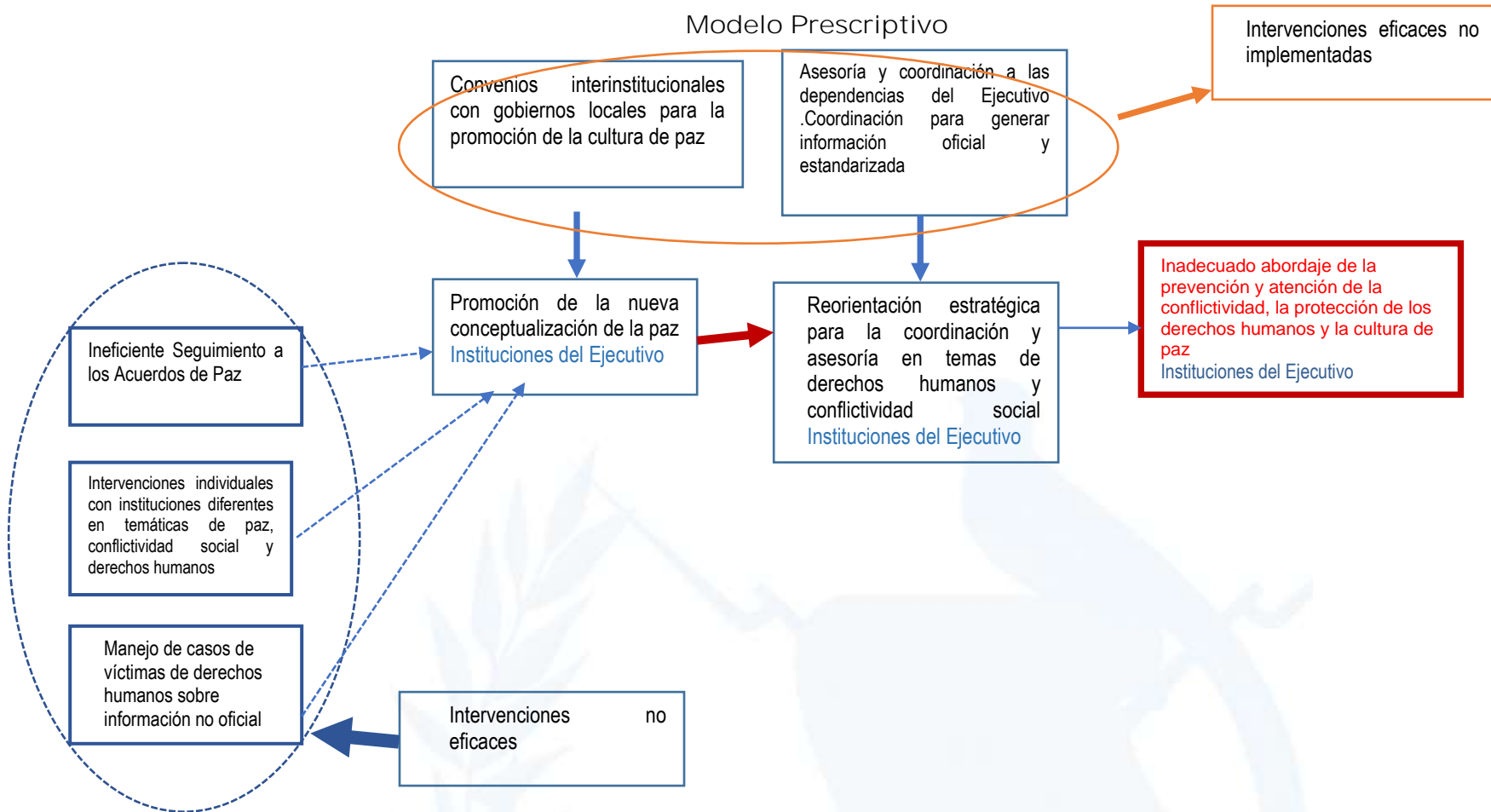
Esquema No. 5
Modelo Prescriptivo



Esquema No. 6
Modelo Prescriptivo

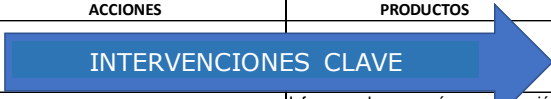



Esquema No. 7
Modelo Prescriptivo

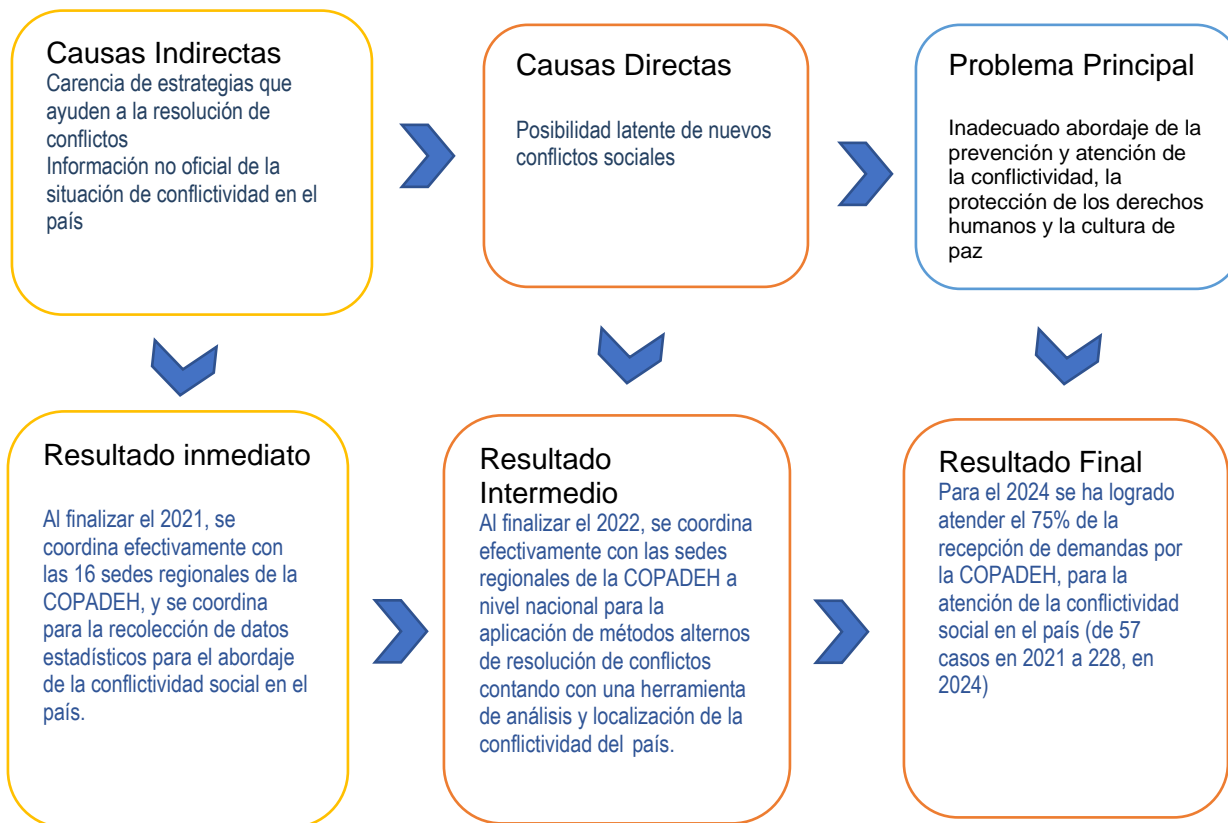


Modelo Lógico de la Estrategia

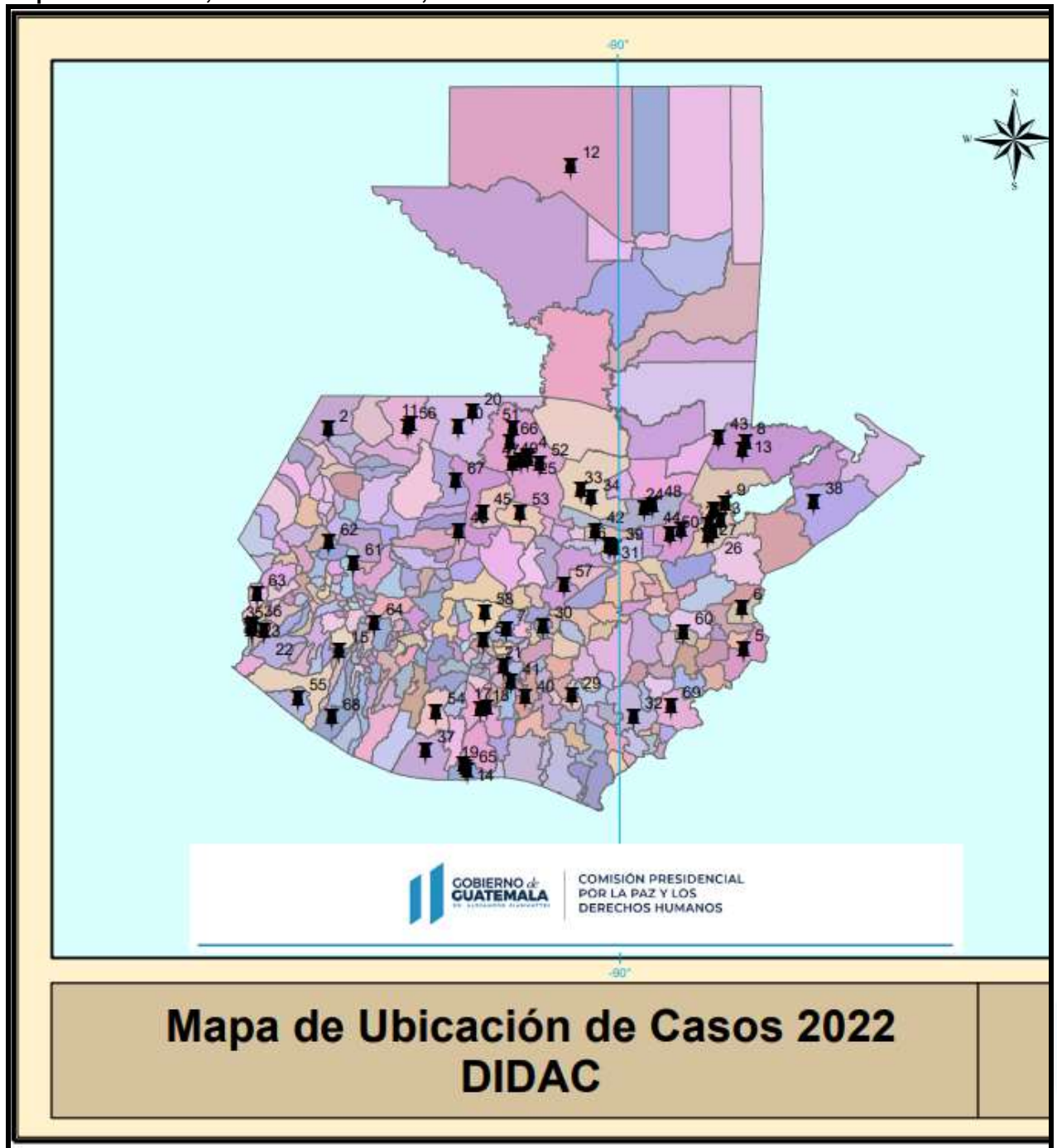
De acuerdo al análisis del modelo prescriptivo se definieron los productos generales que agrupan las intervenciones sobre las que trabajará COPADEH.

INSUMOS	ACCIONES	PRODUCTOS	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
	INTERVENCIONES CLAVE 		RESULTADOS 		
Recurso humano para el funcionamiento de la Dirección de Atención a la Conflictividad, creación de 26 sedes a nivel nacional, arrendamientos, mobiliario, combustible, viáticos, equipo, materiales y suministros, alimentos	Creación de una herramienta que permita el monitoreo de los conflictos sociales	Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado			
	Definir una línea de base de la conflictividad social en el país que permita una intervención estratégica	Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz.	Al finalizar el 2021, se coordina efectivamente con las 16 dependencias de COPADEH a nivel nacional, contando con estadísticas para el abordaje de la conflictividad social en el país.	Al finalizar el 2022, se coordina efectivamente con la Dirección de Sedes regionales para la aplicación de métodos alternos de resolución de conflictos contando con una herramienta de análisis y localización de la conflictividad del país.	Al finalizar el 2024, se ha logrado el abordaje del 75% de la recepción de demandas para la atención de la conflictividad social en el país (de 57 casos en 2021 a 228 en 2024)
	Coordinación para generar información oficial y estandarizada	Informes y asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros.			
	Relacionamiento de la COPADEH con sectores y actores vinculados a la conflictividad para el posicionamiento	Informes de promoción del diálogo para los distintos grupos sociales			
	Organismo Ejecutivo sobre medidas de prevención	Aplicar los métodos alternos de resolución de conflictos, mediación, conciliación y negociación; facilitando el diálogo con las participación de los actores involucrados			

Cadena de Resultados



Mapa de Ubicación, Conflictos Sociales, COPADEH 2022



Matriz de Planificación Estratégica Institucional

Resumen de resultados, metas e indicadores																SPPD-12	
Vinculación institucional								Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+ 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato						
Fortalecimiento Institucional, seguridad, justicia	MED 12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes		Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria	Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar y atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva		Para el 2024, se han incrementado a 75.0% la recepción de demandas para la atención de la conflictividad social en el país (de 57 casos en 2021 a 228 en 2024)	X			% de casos atendidos con relación a los casos recepcionados en la COPADEH.	2021	57	25%	Conflictos sociales, ambientales , agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación *FAP/Anual	228	75%

Indicador de Resultado

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-08		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS						
Nombre del Indicador	Atención a conflictos sociales					
Categoría del Indicador	De Resultado institucional					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo					
Política Pública Asociada	Seguridad y Estado de Derecho					
Descripción del Indicador						
Indica el % de casos atendidos con relación a los casos recepcionados en la COPADEH.						
Interpretación						
El porcentaje indica la capacidad de atender los conflictos registrados						
Fórmula de cálculo						
% de Casos atendidos = $\frac{71-0-0-4-0-1}{\text{Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su mediación y resolución. *FAP/Anual}}$						
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
				X		
Tendencia del Indicador						
Años	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	25%	50%	75%	75%	75%	75%
	114	171	228	228	228	228

<i>Línea Base</i>	
Año	Meta en datos absolutos
2021	57

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Atención a la conflictividad
Unidad Responsable	Dirección de Atención a la conflictividad
Metodología de Recopilación	Registros estadísticos

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación *FAP/Anual	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación *FAP/Anual
Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación *FAP/Anual	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación *FAP/Anual

Esta parte se llena al tener definida la matriz POM

Notas técnicas: El indicador no busca un incremento de casos sino un incremento en la capacidad de atención a los mismos.

Marco Estratégico Institucional

Base legal

Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020 y sus reformas por medio del Acuerdo Gubernativo No. 306-2022.

Visión

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos, cultura de paz y la atención integral de la conflictividad social, orientadas a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

Misión

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, así como la atención integral a la conflictividad del país.

Valores, Principios y Normas Éticas

La COPADEH, a través de un equipo de trabajo integrado por servidores públicos de las diferentes dependencias de la COPADEH, estableció una serie de principios y valores que deben regir el actuar de los servidores públicos de la institución, en el desarrollo de su quehacer institucional y aplicable en su desenvolvimiento como parte de la COPADEH. Estos principio y valores fueron plasmados en el Código de Ética de la COPADEH.

Dentro de la Planificación Estratégica Institucional se nombran únicamente 5 valores o principios de los establecidos en el Código de Ética de la COPADEH, sin embargo, la totalidad de los mismos pueden ser consultados en el Código referido, en la página Web de la COPADEH.

Cultura de Paz y Diálogo. Los servidores públicos de la COPADEH fundamentan su actuar en el respeto a los derechos humanos, rechazan cualquier tipo de violencia y promueven el dialogo para la prevención de conflictos.

Respeto a los Derechos Humanos. El Servidor Público de la COPADEH respeta, promueve y protege los derechos individuales y colectivos inherentes al ser humano.

Objetividad. Actitud que permite a las personas actuar o emitir opinión de modo imparcial, juzgando sobre los hechos/acontecimientos sin involucrarse sentimental o emocionalmente, ni por intereses propios o de terceros.

Transparencia. Obrar de forma clara y veraz en el desarrollo de las actividades institucionales, al generar y facilitar la información fidedigna en el marco de la legalidad.

Máxima Publicidad. Debe de dar a conocer todas las actuaciones institucionales, que se desarrollen conforme al mandato institucional, exceptuando información sensible y la declarada en reserva de conformidad con las leyes de la materia.

Para desarrollar el quehacer institucional deben tomarse los siguientes pilares fundamentales:

Bien Común. Entendido como la Vida, la Libertad, la Justicia, la Seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana.

Diálogo. Como herramienta que coadyuve a alcanzar acuerdos entre actores.

Desarrollo Integral de la Persona. Entendido como la vivencia, el respeto a los derechos humanos.

Interculturalidad. Considerando las relaciones interculturales existentes en Guatemala prestando servicios contextualizados a aspectos lingüísticos, territoriales y sociales.

Objetivos Estratégicos y operativos

Estratégico 1

Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones para contribuir a la gobernabilidad del país, que coadyuven a la prevención de la conflictividad social, la promoción y vigilancia de los derechos humanos, la construcción de la cultura de paz y el diálogo a nivel nacional.

Operativos

O1.1 Participar en mesas técnicas como ente asesor para la promoción y vigilancia de los DDHH y el fomento de la Cultura de Paz.

O1.2 Participar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en la promoción de las condiciones y procesos de atención integral de los conflictos sociales.

O1.3 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la creación y fortalecimiento de los espacios de diálogo como mecanismo para la prevención de la conflictividad social.

O1.4 Articular a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la construcción de una cultura de paz

Estratégico 2

Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, el seguimiento y atención a los compromisos gubernamentales en materia de Cultura de Paz; vigilancia y promoción de derechos humanos y atención de la conflictividad del país.

Operativos

O2.1 Dar seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores; y ser enlace con la Institución del Procurador de Derechos Humanos.

O.2.2 Coordinar procesos de formación y capacitación en cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sector Empresarial y Sociedad en General.

O.2.3 Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores que intervienen en los conflictos sociales para que a través del diálogo se logren acuerdos entre las partes.

O.2.4 Desarrollar un plan de acción nacional para promover una cultura de paz actualizándolo conforme al contexto nacional.

Objetivos de Información Financiera

Rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados, los avances y logros, presentando la información veraz y oportuna cumpliendo con las normas, la legislación y normativa aplicable y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública y gobierno abierto.

Presentar informes gerenciales de áreas sustantivas, programación y ejecución física y financiera al despacho superior.

Información y Comunicación

Suministrar información no financiera a entes reguladores, fiscalizadores, financieros y otras partes interesadas cumpliendo con los criterios de presentación y requerimientos solicitados de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativa aplicable.

Dar cumplimiento al mandato institucional a través de nuestra página web y otros mecanismos comunicacionales como parte de la rendición de cuentas.

Objetivos de Cumplimiento Normativo

Verificar que se tenga la normativa interna necesaria y se encuentre respaldada en el marco legal vigente y sea aplicada en el quehacer institucional para prevenir delitos.

Establecer los principios, valores y normas éticas de la COPADEH y promover su cumplimiento.

Utilizar los manuales de normas y procedimientos y otros reglamentos y manuales como base para el desarrollo de las funciones de las dependencias de la COPADEH

Ejes de Trabajo

1. Prevención, gestión y transformación de la conflictividad social.
 2. Vigilancia y protección de los derechos humanos
 3. Promoción de la cultura de paz
- Promoción de espacios de diálogo intercultural

Análisis FODA

Análisis FODA					
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESPACIO VACIO	F1	Trabajo interinstitucional con enlaces	D1	Organización no actualizada	
	F2	Personal calificado en temáticas de Derechos Humanos, Paz y Atención a la Conflictividad	D2	Necesidad de contar con más personal en procesos sustantivos y administrativos	
	F3	Empoderamiento de la COPADEH en la promoción, protección de Derechos Humanos, Resolución de Conflictos y Cultura de Paz a nivel nacional	D3	Falta de claridad del que hacer o alcances de algunas áreas sustantivas	
	F4	Darse a conocer internacionalmente	D4	Falta de normativa interna de algunas dependencias de la COPADEH	
	F5	Excelente comunicación y coordinación con el Despacho Superior	D5	Problemas de las extintas (SEPAZ, SAA Y COPREDEH)	
	F6	Trabajo en equipo	D6	Definir con claridad el abordaje de temas que le corresponden a la COPADEH	
	F7	Contar con Sedes Regionales que nos representen	D7	Lagunas legales en la legislación de creación	
	F8	Mística de trabajo del personal de la COPADEH	D8	Desconocimiento de la función de la Comisión de integración de la COPADEH	
	F9	Equipo con lineamientos estratégicos	D9	Determinar adecuadamente subproductos para adquirir compromisos por sentencias judiciales por casos de resarcimiento, debido a que el objeto del Acuerdo Gubernativo No. 100-200, es coordinar y asesorar	
	F10	Un año de experiencia en el funcionamiento de la COPADEH	D10	Ausencia de unificación de criterios entre las direcciones sustantivas	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Políticas y estrategias para el Fortalecimiento del Control Interno	FO1	Promover en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo la protección y respeto a los Derechos Humanos, la Resolución de Conflictos y la Cultura de Paz, para alcanzar el bien común y mantener la gobernabilidad del país.	DO1	Resignificar las políticas del Organismo Ejecutivo relacionadas con el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
O2	Desarrollar una Cultura de Paz y Diálogo para la prevención de conflictos	FO2	Formación y Capacitación en Derechos Humanos, Cultura de Paz y mecanismos para la Resolución Pacífica de los Conflicto a servidores públicos y ciudadanos.	DO2	Capacitar al personal de la COPADEH para potencializar sus habilidades y desempeño.
O3	Apertura para capacitaciones a nivel CIDH y CORIDEH	FO3		DO3	
O4	Respaldo del Ejecutivo	FO4		DO4	
O5	Asesorar y coordinar con las entidades del Organismo Ejecutivo	FO5		DO5	
O6	Crecimiento a nivel departamental	FO6		DO6	
O7	Dar seguimiento a la conflictividad	FO7		DO7	
O8	Apoyo político	FO8		DO8	
O9	Apoyo institucional	FO9		DO9	
O10	Estrategia de comunicación	FO10		DO10	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Acuerdo gubernativo de creación con interpretación amplia y vaga	FA1	Seguimiento y atención a los conflictos sociales en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo	DA1	Desconcentración institucional: Sedes Regionales en el interior del país para atender la Conflictividad Social, observancia de los Derechos Humanos y promover Resignificación de los Acuerdos de Paz.
A2	Intereses políticos nacionales e internacionales	FA2	Seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo	DA2	
A3	Inestabilidad política por evento electoral	FA3		DA3	
A4	Temporalidad de la Comisión	FA4		DA4	
A5	Incremento de la Conflictividad	FA5		DA5	
A6	Limitaciones (técnicas y presupuestarias) del Organismo Ejecutivo para la prevención y atención de conflictos	FA6		DA6	
A7	No tener credibilidad ante las instituciones del que hacer de la COPADEH	FA7		DA7	
A8	Reducción de presupuesto por el ente	FA8		DA8	
A9	Hallazgos o sanciones por el ente fiscalizador	FA9		DA9	
A10	Que la Comisión Liquidadora de las extintas requiera los bienes que tiene la COPADEH	FA10		DA10	

Estrategias

Posicionamiento. Posicionar a la COPADEH como entidad referente en materia de derechos humanos, atención de la conflictividad social y cultura de paz.

Fortalecimiento. A través de la desconcentración institucional con sedes regionales en todo el país, ampliación de capacidades, profesionalización del recurso humano entre otros.

Comunicación. a) Nacional b) Internacional.

- Promover en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo la protección y respeto a los Derechos Humanos, la Resolución de Conflictos y la Cultura de Paz, para alcanzar el bien común y mantener la gobernabilidad del país.
- Formación y Capacitación en Derechos Humanos, Cultura de Paz y mecanismos para la Resolución Pacífica de los Conflictos, a servidores públicos y ciudadanos.
- Seguimiento y atención a los conflictos sociales en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo.
- Desconcentración institucional: Sedes Regionales en el interior del país para atender los conflictos sociales, observancia de los Derechos Humanos y promover una cultura de Paz.
- Métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo
- Capacitar al personal de la COPADEH para potencializar sus habilidades y desempeño.

Análisis de Actores

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

ANÁLISIS DE ACTORES							SPPD-11
INSTITUCIÓN: COPADEH							
Actor nombre y descripción	(2)	Importancia		Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia	
Presidente de la República	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Gobernación	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Energía y Minas	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Relaciones Exteriores	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Ministerio de Finanzas Públicas	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Procuraduría General de la Nación	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Secretaría General de la Presidencia	1			Conocimiento	Coordinación, parte de la Comisión	Todos	
Vicepresidencia de la República	1			Conocimiento	Coordinación	Todos	
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	1			Conocimiento	Coordinación	Todos	

Secretaría de Bienestar Social	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
FONTIERRA	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Fondo Guatemalteco de Vivienda	1			Conocimiento	Gestión	Todos
Instituto Nacional de Estadística	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Instituto Nacional de Administración Pública	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Instituto de la Defensa Pública y Penal	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Comisión Nacional de la Niñez	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Coordinador Nacional para la Reducción de Desastres	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Programa Nacional de Resarcimiento	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Sistema Penitenciario	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Policía Nacional Civil	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Dirección General de Migración	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Escuela de Estudios Penitenciarios	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Academia de la Policía Nacional Civil	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
Academia de lenguas Mayas	1			Conocimiento	Coordinación	Todos

	Consejo de Desarrollo Urbano Rural	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Consejos Departamentales de Desarrollo	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Secretaría contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Fondo Nacional de Desarrollo	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Consejo Nacional de la Juventud	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	0			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Secretaría de Inteligencia estratégica	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Organización de Naciones Unidas	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	UNICEF	1			Técnico	Coordinación	Todos
	OACNUDH	1			Técnico	Coordinación	Todos
	CICR	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	China/Taiwán	1			Técnico/Recursos	Cooperación	Todos
	OEA	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Unión Europea	1			Recursos	Coordinación	Todos
	Cuerpo Consular y Diplomático acreditado en Guatemala	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Universidad de San Carlos de Guatemala	1			Conocimiento	Coordinación	Todos
	Procuraduría de los Derechos Humanos	1			Conocimiento	Coordinación	Todos

Apéndice

Matrices utilizadas para el análisis de evidencias con base en el trabajo realizado de acuerdo a los documentos consultados y referenciados, así como la participación del Despacho Superior, equipo de Directores y Jefes de las áreas sustantivas de la COPADEH, todo lo anterior realizado en dentro del marco del mandato institucional

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA SPPD-10

Instrucciones: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Problema Principal: Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz			
	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa/Última			
Causa Directa 1: Posibilidad de nuevos conflictos sociales	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	Esto significa que aun cuando las guerras pueden ser entre dos o más países, si los gobernantes no emprenden transformaciones sociales eficientes en favor de los sectores populares les acechará la permanente amenaza de nuevas explosiones sociales y conflictos violentos que pongan en peligro la paz.(Guadarrama,P.2019,p.54)	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa última 1.1: Intervenciones poco eficientes para la atención de la Conflictividad Social	Complementariamente, se debe mencionar que la cantidad de acciones de conflictividad expresadas en la frecuencia (en días afectados) ha experimentado un comportamiento creciente en los últimos años, ya que, de 475 acciones de conflictividad en 2014 (implicando 173 días afectados), se pasó a 1,186 acciones de conflictividad en 2017, y se experimentó una reducción en el último año de 795 acciones de conflictividad –sosteniendo una marcada tendencia interanual al aumento de acciones.(AYSSA, 2019 p.24)	"El déficit de capacidades del Estado, expresado en políticas deficientes e inadecuadas para reducir las causas de la conflictividad y procesarla positivamente"(AYSSA, 2019 p.48). Dado que la conflictividad social es un asunto de gobernabilidad que afecta e involucra inevitablemente al Gobierno, este necesita de una institucionalidad que tenga como función su atención y procesamiento, así como de políticas públicas cuyas acciones y resultados deriven en niveles moderados de conflictividad.(AYSSA, 2019 p.13)	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
	"Las respuestas del Estado ante un conflicto suelen ser débiles, inconsistentes y no resolutivas"(Alvarez S. y Castillo K.,2020,p.3).	Las respuestas del Estado ante un conflicto suelen ser débiles, inconsistentes y no resolutivas. Esto en muchos casos agudiza las tensiones entre las partes y el descontento por parte de la comunidad local. La violencia surgida por la indiferencia de las instituciones contribuye a acrecentar el conflicto (Cañete & Kalinsky, s.f. como se citó enAlvarez S. y Castillo K., 2020).	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
	4. Causas generales de la conflictividad en el país. Como se ha anotado, conocer y profundizar en las causas de la conflictividad en Guatemala es fundamental para disminuir su intensidad y alcance. Algunos de estos conflictos son multicausales, especialmente los de carácter histórico y alto impacto, por lo que es importante no incurrir en enfoques simplistas o unilaterales. El abordar correctamente esta conflictividad es una premisa para evitar que la misma se desborde y exija la intervención de las fuerzas de seguridad, con altos costos sociales y políticos. En los diferentes tipos de conflicto que se presentaron durante el año 2015, concurren las siguientes causas, en forma aislada o combinada: 4.1 Desatención y debilidad del Estado. Históricamente, el Estado de Guatemala ha carecido de los medios y recursos para atender las necesidades de toda la población. Extensas áreas del país permanecen todavía aisladas y sin servicios básicos, en condición de extrema pobreza, (como el Norte de Huehuetenango), mientras que la pobreza alcanza alrededor del 60% de los guatemaltecos. Recientemente, las migraciones hacia Estados Unidos ha constituido una válvula de escape a esta situación; de todas formas, el listado de necesidades insatisfechas se ha ido acumulando a través de las décadas.(Ordoñez M., 2015.p.5)	4. Causas generales de la conflictividad en el país. Como se ha anotado, conocer y profundizar en las causas de la conflictividad en Guatemala es fundamental para disminuir su intensidad y alcance. Algunos de estos conflictos son multicausales, especialmente los de carácter histórico y alto impacto, por lo que es importante no incurrir en enfoques simplistas o unilaterales. El abordar correctamente esta conflictividad es una premisa para evitar que la misma se desborde y exija la intervención de las fuerzas de seguridad, con altos costos sociales y políticos. En los diferentes tipos de conflicto que se presentaron durante el año 2015, concurren las siguientes causas, en forma aislada o combinada: 4.1 Desatención y debilidad del Estado. Históricamente, el Estado de Guatemala ha carecido de los medios y recursos para atender las necesidades de toda la población. Extensas áreas del país permanecen todavía aisladas y sin servicios básicos, en condición de extrema pobreza, (como el Norte de Huehuetenango), mientras que la pobreza alcanza alrededor del 60% de los guatemaltecos. Recientemente, las migraciones hacia Estados Unidos ha constituido una válvula de escape a esta situación; de todas formas, el listado de necesidades insatisfechas se ha ido acumulando a través de las décadas.(Ordoñez M., 2015.p.5)	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA			SPPD-10
Instrucciones: COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS			
Problema Principal: Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz			
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa última 1.2 Carencia de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de conflictos	Se presentan 16 casos de conflictos socioambientales surgidos en México, Perú, Colombia y Guatemala. La muestra fue seleccionada porque evidencia la capacidad de los actores demandantes de conseguir que se atienda su reclamo a través de alguno de los mecanismos de diálogo antes vistos. Algunas veces se obtuvieron resultados positivos, en otros casos se obtuvo soluciones parciales o están en proceso de negociación. Cada caso, aborda de manera sintética el funcionamiento de los espacios de diálogo, a fin de mostrar su contribución y límites para la prevención o gestión de conflictos. Como es de esperar, en cada conflicto se combinan diferentes estrategias. La diversidad de las mismas ayuda a ver en qué medida los procesos de diálogo pueden ser enriquecidos por otras acciones.(Alvarez S. y Castillo K.,2020,p.7)	Los casos muestran que la gestión de conflictos no se agota en la implementación de un mecanismo o modelo de diálogo, sino en la combinación de diferentes estrategias. En el caso de las comunidades, estas lograron la atención de sus reclamos en un espacio de diálogo luego de poner en práctica alguna medida de presión. En todos los casos, el Estado actúa cuando el conflicto ha escalado. (Alvarez S. y Castillo K.,2020,p.14).	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
	1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para atender, gestionar y abordar demandas sociales y conflictos preventivamente por parte del Estado contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.(Naciones Unidas, s.f.).	"La falta de respuestas aceptables y efectivas a la conflictividad y violencia debilitan el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y las condiciones para la definición de un eficiente sistema de políticas públicas"(Naciones Unidas, s.f.).	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos
		La guerra en el mundo, resultado por una parte de los conflictos armados, se da por la carencia de estrategias eficaces, que ayuden a evitar que los conflictos de cualquier índole, se conviertan en conflictos armados, o que los que están en esta fase, salgan y no retornen a ella.	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
Causa Directa 2 Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de derechos humanos	De especial preocupación para la CIDH ha sido la falta de cumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones y de las sentencias de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). A pesar de que Guatemala aceptó la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 9 de marzo de 1987, y se comprometió a cumplir sus decisiones(CIDH,2015)	Afectando sustancialmente la garantía del ejercicio de los derechos humanos de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables. En resumen, las brechas comunes de capacidades, en titulares de derechos y portadores de obligaciones, son las siguientes: Bajo conocimiento o información sobre derechos y responsabilidades, así como de mecanismos para exigirlos; Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de DDHH (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2014). En resumen, las brechas comunes de capacidades, en titulares de derechos y portadores de obligaciones, son las siguientes: -Bajo conocimiento o información sobre derechos y responsabilidades, así como de mecanismos para exigirlos. (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2014)	Estudios cuasi experimentales, revisión limitada de literatura o estudios observacionales de cohortes
		"Pero aun la sociedad en general no ha sido permeada por la cultura de participación y exhibe rasgos de apatía, desconocimiento de sus derechos" (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2014).	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos
Causa Directa 3 Insuficientes Acciones que propicien la cultura de paz	1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para atender, gestionar y abordar demandas sociales y conflictos preventivamente por parte del Estado contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.(Naciones Unidas, s.f.).	"La falta de respuestas aceptables y efectivas a la conflictividad y violencia debilitan el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y las condiciones para la definición de un eficiente sistema de políticas públicas"(Naciones Unidas, s.f.) La guerra en el mundo, resultado por una parte de los conflictos armados, se da por la carencia de estrategias eficaces, que ayuden a evitar que los conflictos de cualquier índole, se conviertan en conflictos armados, o que los que están en esta fase, salgan y no retornen a ella. (Hernández et.al, 2017,p.155)	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA			SPPD-11
Problema Principal:	Inadecuado abordaje de la prevención y atención de la conflictividad, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada*
Intervención 1: Conflictos sociales, ambientales, agrarios y otros, atendidos mediante la coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo para su prevención, gestión y transformación.	Intervenciones poco eficientes para la atención de la Conflictividad Social	"El déficit de capacidades del Estado, expresado en políticas deficientes e inadecuadas para reducir las causas de la conflictividad y procesarla positivamente"(AYSSA, 2019 p.48). Dado que la conflictividad social es un asunto de gobernabilidad que afecta e involucra inevitablemente al Gobierno, este necesita de una institucionalidad que tenga como función su atención y procesamiento, así como de políticas públicas cuyas acciones y resultados deriven en niveles moderados de conflictividad.(AYSSA, 2019 p.13)	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura
Intervención 2: Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de derechos humanos	Afectando sustancialmente la garantía del ejercicio de los derechos humanos de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables. En resumen, las brechas comunes de capacidades, en titulares de derechos y portadores de obligaciones, son las siguientes: Bajo conocimiento o información sobre derechos y responsabilidades, así como de mecanismos para exigirlos; Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de DDHH (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2014).	Estudios cuasi experimentales, revisión limitada de literatura o estudios observacionales de cohortes
Intervención 3: Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz.	Ineficientes acciones que propicien la cultura de paz	"La falta de respuestas aceptables y efectivas a la conflictividad y violencia debilitan el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y las condiciones para la definición de un eficiente sistema de políticas públicas"(Naciones Unidas, s.f.).	Estudios observacionales de casos y controles, estudios monográficos, estudios cualitativos representativos
Intervención 4: Informes de promoción del diálogo para los distintos grupos sociales	Posibilidad latente de nuevos conflictos	La guerra en el mundo, resultado por una parte de los conflictos armados, se da por la carencia de estrategias eficaces, que ayuden a evitar que los conflictos de cualquier índole, se conviertan en conflictos armados, o que los que están en esta fase, salgan y no retornen a ella. (Hernández et.al, 2017.p.155)	Estudios experimentales, meta análisis, y revisiones sistemáticas de la literatura

Referencias

Acuerdos y Soluciones S.A AYSSA (agosto 2019), *Índice de Conflictividad*

Social en Guatemala 2014-2018,

<https://ayssaestrategia.com/contenido/uploads/2019/10/ICS-2014-2018.pdf>

Alvarez S. y Castillo K, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (febrero 2020).

Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: espacios de diálogo en México,

Perú, Colombia y Guatemala, [https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/02/DT-](https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/02/DT-263-A%CC%81lvarez-Castillo.pdf)

[263-A%CC%81lvarez-Castillo.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/02/DT-263-A%CC%81lvarez-Castillo.pdf)

Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, (diciembre 2014), *Guatemala: Análisis de la*

Situación del País, [https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-](https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf)

[Guatemala.compressed.pdf](https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf)

Ordoñez M. (diciembre 2015) *Mapeo y Descripción de la Conflictividad Económica y Social a*

Diciembre de 2015

Naciones Unidas Guatemala, (s.f.) *Construcción de la Paz, Consolidando la Paz en Guatemala*

mediante la prevención de la violencia y gestión del Conflicto, [https://onu.org.gt/onu-en-](https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/programas-conjuntos/programas-cerrados/programa-4/)

[guatemala/programas-conjuntos/programas-cerrados/programa-4/](https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/programas-conjuntos/programas-cerrados/programa-4/)

CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2015), *Informe Anual Capítulo IV.B*

Guatemala, [https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/InformeAnual2015-](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/InformeAnual2015-Cap4-Guatemala-ES.pdf)

[Cap4-Guatemala-ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/InformeAnual2015-Cap4-Guatemala-ES.pdf)

Hernández I., Luna J. y Cadena M.,(mayo 2017), *Cultura de Paz: Una Construcción Educativa*

Aporte Teórico Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (vol. 19, núm.

28, 2017), <https://www.redalyc.org/pdf/869/86952068009.pdf>

Guadarrama, P.(2019), *La Cultura como Condición de Paz y la Paz como Condición de Cultura*

en el Pensamiento Latinoamericano, Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social,

(Volumen 24 Núm Esp.1,2019), <https://zenodo.org/record/3108661#.ZDmQDrpByUk>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2023), *Casos Contenciosos, Sentencias*,

https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm

Arango V.,(agosto 2007) *Paz Social y Cultura de Paz*,

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-(2022), *Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales* pp.126.

Secretaría de Asuntos Agrarios (2021),*Plan Estratégico Institucional 2020-2030*